

# INFORMACIÓN SOBRE LA MEDIDA J

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EDUCACIÓN PREPARATORIA DE JEFFERSON

5 DE JUNIO DE 2018

### ¿QUÉ ES LA MEDIDA J?

La Medida J es un bono de obligación general (O.G.) para la construcción de vivienda para profesores y demás personal escolar que será puesta en la boleta de las elecciones primarias del 5 de junio. De ser aprobada por los votantes del Distrito, la medida autorizará \$33 millones en fondos controlados localmente para construir vivienda de alquiler de bajo costo y así atraer, contratar y retener profesores y demás personal para las escuelas preparatorias de Jefferson, Oceana, Terra Nova, Thornton y Westmoor y la Escuela de Educación para Adultos.



### ¿POR QUÉ SE NECESITA LA MEDIDA J?

La escasez crítica de vivienda de alquiler de bajo costo en nuestra comunidad ha puesto a nuestras escuelas en desventaja competitiva a la hora de atraer y retener profesores y personal escolar altamente calificado. La medida resuelve este problema al proveer una fuente de financiamiento para vivienda de alquiler de bajo costo.

### ¿QUÉ SE FINANCIARÁ CON LA MEDIDA J?

Los fondos se utilizarán para construir vivienda de alquiler para profesores y demás personal escolar permitiéndoles vivir en las comunidades en donde trabajan. La Medida J construirá aproximadamente 80 unidades de alquiler de alta calidad y bajo costo en Daly City, en terrenos baldíos pertenecientes al Distrito que han dejado de ser usados como escuelas.

### ¿QUÉ ES UN BONO DE O.G.?

Los bonos de O.G., son utilizados comúnmente por los distritos escolares en California para financiar proyectos de construcción y renovación. Parecidos a un préstamo para comprar casa, los bonos de O.G. se pagan durante un número determinado de años. Los fondos para pagar los bonos provienen de un impuesto sobre toda propiedad sujeta a impuestos ubicada en el distrito, bien sea residencial, comercial o industrial.

### ¿CUÁNTO COSTARÁ LA MEDIDA J?

Se estima que la tasa anual de impuestos promedio de la medida sea menor a 1 centavo (\$0.007) por \$100 de valor gravable (assessed valuation). *No se debe confundir el valor gravable con el valor de mercado. El valor gravable es el valor que el Condado de San Mateo le da a cada propiedad al momento de ser vendida o renovada significativamente y típicamente es menor al valor de mercado.*

### ¿QUÉ PROTECCIONES EXISTEN PARA LOS CONTRIBUYENTES?

Un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana deberá revisar y auditar cada uno de los gastos. Está prohibido usar los fondos en gastos operativos generales. Protecciones legales le prohíben al Estado apropiarse de estos fondos y gastarlos en otros distritos.

### PUNTOS CLAVE



Construirá vivienda de alquiler de alta calidad y bajo costo para profesores y demás personal escolar, permitiéndoles vivir en las comunidades en donde trabajan.



Se estima que la tasa anual de impuestos de la Medida J sea menor a 1 centavo (\$0.007) por \$100 de valor gravable.



Protecciones legales requieren que los fondos sean gastados localmente y le prohíben al Estado apropiarse de estos fondos y gastarlos en otros propósitos.